

PROMULGA ACUERDO N° 05 DEL 10 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO IP 92 /2023

RECOLETA,

10 ENE 2023

VISTOS:

- Memorandum N° 01 de fecha 04 de enero del año 2023, del Director de Administración y Finanza a Secretaría Municipal, en el cual presenta los antecedentes para la votación en próxima sesión de concejo para la aprobación de la propuesta de renovación y no renovación de patentes de alcohol para el primer semestre del 2023.
- Decreto Exento N° 91 de fecha 19.01.2023, el cual promulga acuerdo N° 04 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del año 2023, que aprobó la exclusión del listado de patentes a renovar elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Patentes Comerciales y rechaza la renovación de las patentes que a continuación se individualizan en virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, por informe desfavorable de las juntas de vecinos.
- El Acuerdo N° 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del año 2023, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1ºer semestre 2023, en atención a lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Ley N°3.063 de rentas municipales, por los motivos que se indican según el informe elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

**TENIENDO PRESENTE :**Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

- PROMÜLGASE**, El Acuerdo N° 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del año 2023, que aprobó la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1ºer semestre 2023, en atención a lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Ley N°3.063 de rentas municipales, por los motivos que se indican según el informe elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

1) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ARTICULO 4º: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS										
Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION JVV	INFORME INSPECCION
1					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	5	-	-	*
2					BAR	E	5	-	-	*
3					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	18	-	-	*
4					RESTAURANT DIURNO	C	12	-	-	*
5					RESTAURANT NOCTURNO	C	12	-	-	*
6					RESTAURANT DIURNO	C	35	-	F	*
7					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	29	-	-	*
8					RESTAURANT DIURNO	C	35	-	F	*
9					RESTAURANT NOCTURNO	C	35	-	F	*
10					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	19	-	F	*

2) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ARTICULO 4º: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS Y LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION JVV	INSPECCION
1					RESTAURANT DIURNO	C	35	DESF.	-	



3	[REDACTED]	CABARET	D	35	DESF.	F	*
---	------------	---------	---	----	-------	---	---

3) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4º: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS Y SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1					RESTAURANT DIURNO	C	32	-	-	*
2			MERCEDES		RESTAURANT NOCTURNO	C	32	-	-	*

4) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4º NUMERAL 3 LOS QUE HAYAN SIDO CONDENADOS POR CRIMENES O SIMPLES DELITOS

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1					RESTAURANT DE TURISMO	I	35	-	-	*

5) LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1	4-511133	79839730-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	RESTAURANT DIURNO	C	35	DESF.	F	**
2	4-511134	79839730-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	BAR	E	35	DESF.	F	**
3	4-511570	79839730-3	INMOBILIARIA PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	RESTAURANT NOCTURNO	C	35	DESF.	F	**
4	4-511065	79882070-2	COMERCIAL CABARET DE NUIT SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	DESF.	F	**

6) CONTRIBUYENTES SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1					EXPENDIO DE CERVEZA	F	32	-	-	*
2					RESTAURANT DIURNO	C	35	-	-	*
3					RESTAURANT NOCTURNO	C	35	-	-	*
4					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	-	-	*

7) SIN ACTIVIDAD COMERCIAL DEL TITULAR, SE ENCUENTRA OTRO CONTRIBUYENTE

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1					RESTAURANT DIURNO	C	7	-	F	*
2					RESTAURANT NOCTURNO	C	7	-	F	*

8) CONTRIBUYENTE SIN CONTRATO DE ARRIENDO

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPIINION JVV	INSPECCION
1					DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	6	-	F	VALIDAD DE RE

**9) RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVACIÓN, AL 1°SEMESTRE DEL AÑO 2023**

LETRA	CLASIFICACIÓN	Nº TOTAL PATENTES A NO RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	1
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	20
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	2
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	2
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	1
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	2
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	
<b>TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 1° SEMESTRE 2023</b>		<b>38</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARÍA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE  
SEC MUNICIPAL  
CONTROL  
JURIDICO  
DAF  
DISEPU  
Dept. Cobros  
Dept. Patentes  
OF DE PARTES

GLC/LGQ/dvm  
IDDOC 2044604



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

